

EDICTO

La Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento del ART. 30 del Decreto 094 del 11 de Enero de 1989, se procede a realizar Notificación por edicto, el cual establece “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el edicto, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la cartelera de la JEFSA y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de treinta (30) días.

En razón a lo anterior, se dispone del presente espacio para publicar el listado de personal que a través de correo electrónico y/o llamada telefónica no se obtuvo pronunciamiento alguno y no fue posible la notificación de Acta de Junta médico Laboral Definitiva. Lo anterior con el fin de continuar con el trámite médico laboral.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRONICO O NUMERO TELEFONICO
1	BECERRA GOMEZ JHON FREDY	1.009.376.670	Jhonfreddibecerra@gmail.com

Se fija el presente EDICTO en la cartelera del Establecimiento de Sanidad Militar 4031, por el término de treinta (30) días, contados a partir del día Treinta y uno (31) de Octubre de 2019, siendo las 16:30hrs, cuyo término vence el Primero (01) de Diciembre de 2019 a las 16:30 hrs.


Capitán RENTERIA LOZANO DORYS EDELMIRA
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar 4031(E)

Elaboro: T2 Rodríguez

Reviso: ST. Coral
Med Laboral


Aprobó: TE. Castaño
Cdte Asistencial